



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DEL KIOSKO-BAR DEL PASEO ALTO, BIEN PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, POR TRAMITACIÓN URGENTE Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Vanesa Macías Novoa, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Miguel Ángel Macías Palacios, Concejal del Grupo municipal socialista.
- D. Yolanda Lamarca Solé, Concejal del Grupo municipal popular.
- D<sup>a</sup> Silvia Benito Rabat, AEDL del Ayuntamiento

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 11:40 horas del día 29 de Septiembre de 2017, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a la apertura del sobre A) para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, así como a la apertura y lectura del sobre B) en el caso de que la documentación presentada por los licitadores en el sobre A) no contenga omisiones o defectos que requieran plazo de subsanación.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre A) de la única oferta admitida al procedimiento, suscrita por D. JOSÉ CARLOS BAJO VIÑA, DNI nº 28.971.331-W.

Examinada la documentación presentada, por Unanimidad de los presentes, se acuerda admitir al procedimiento la oferta presentada por D. JOSÉ CARLOS BAJO VIÑA, DNI nº 28.971.331-W, al reunir todos y cada uno de los documentos exigidos en la Cláusula 8<sup>a</sup> de los Pliegos reguladores del procedimiento.

No procediendo la subsanación documental, en aplicación de lo previsto en la Cláusula 12<sup>a</sup> PCAP, en el mismo acto se realiza a la apertura del Sobre B, el cual contiene la documentación sometida a juicio de valor, procediéndose a su valoración conforme a los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 9<sup>a</sup>, con el siguiente resultado:

Nº Plica 1		
Interesado: José Carlos Bajo Viña		
DNI: 28.971.331-W		
Criterio	Puntuación Máxima	Puntuación Asignada
Fomento del Empleo	10	10



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Experiencia profesional	0	0
Proyecto de explotación	10	10
Mejoras	10	10
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR</b>		<b>30</b>

Visto lo cual, habida cuenta de la existencia de una única oferta presentada al procedimiento, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- En aplicación de lo previsto en la Cláusula 12ª de los Pliegos reguladores, convocar nueva sesión de la Mesa de Contratación, a celebrar en la Sala de Junta de la Casa Consistorial, el día 2 de Octubre de 2017, a las 12:30 horas.

SEGÚNDO.- Notifíquese la presente a D. José Carlos Bajo Viña.

TERCERO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declarada terminada la sesión, cuando son las 12:00 h del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA